



Madrid, 18 de septiembre de 2014

VISTO DARA SENTENCIA

El miércoles 17 de Septiembre, a las 11 de la mañana, se celebró el juicio por el segundo ERE sufrido por los trabajadores de la empresa Unitono en la provincia de Madrid que supuso el despido de 213 compañeros.

Las causas alegadas por esta pseudoempresa para realizar esta masacre laboral no fueron, ni más ni menos, que las mismas para llevar a cabo el anterior ERE: económicas, organizativas y de producción. Lo único que esta vez les salió el tiro por la culata y no fue firmado por ninguna de las representaciones sindicales.

No obstante, nos llama poderosamente la atención la

postura de aquellas secciones sindicales (CC.OO y USO) que no habiendo estado de acuerdo con la empresa durante el período de consultas, tampoco denuncian y se limitan a adherirse en lugar de luchar por los puestos de trabajo de sus compañeros.

CGT defendimos que no se han acreditado ninguna de las causas alegadas por la empresa. Que los criterios de selección de los trabajadores afectados no tenían una conexión clara con las causas expuestas. Y que

el despido colectivo planteado supone un daño muy superior para la plantilla afectada, a las causas esgrimidas por la empresa. Esto es porque, entre otros motivos, Unitono alegaba una caída de la actividad del 49,32%

planteando el despido de POR LA DEFENSA 283 trabajadores, que equivale al 73,31% de la totalidad de la plantilla. Además de esto, añadimos que la empresa vulneró el principio de la buena fe negociadora, al negarnos a CGT, durante todo el período de consultas. documentación concerniente al estado de la empresa, entregándola el último día.

DE LOS PUESTOS DE TRABAJO INO! AL E.R.E

EN UNITONO

Las impresiones que CGT nos llevamos fueron positivas, dado que al finalizar la

vista, los jueces solicitaron a la empresa conciliar abonando 30 días por año, oferta que fue rechazada y dicho sea de paso, trance que nos ahorró pasar a CGT por enésima vez. Por tanto la vista la dieron por concluida dándonos a las partes un plazo de 10 días para entregar las conclusiones.

> ¡Los puestos de trabajo no se venden, se defienden. No a los ERES!